



# Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública "La Inmaculada" - Camaná

D.S. 004-92-ED del 16 de enero de 1992

Gestionado, dirigido, conducido y administrado por la Congregación de Religiosas Franciscanas de la Inmaculada Concepción en  
Convenio con la Gerencia Regional de Educación de Arequipa RGR.N°1294-2020-GREA

**Licenciada con R.M. N° 324-2020-MINEDU**

## **RESOLUCION DIRECTORAL N° 091-2022-DG-EESP "LI-C-GREA**

Camaná, 2021 diciembre 31

Visto la necesidad de implementar el Portal de Transparencia de la Escuela de Educación Superior Pedagógica La Inmaculada.

### **CONSIDERANDO:**

Que, la Ley N° 28044, Ley General de Educación, establece que la institución educativa, como comunidad de aprendizaje, es la primera y principal instancia de gestión del sistema educativo descentralizado y que en ella tiene lugar la prestación de servicio; asimismo señala que la institución educativa tiene como finalidad el logro de los aprendizajes y la formación integral de los estudiantes.

Que la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública N° 27806 y Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de los docentes y su Reglamento y en el marco de las políticas y lineamientos del sector educación en materia de Educación Superior, considerando las competencias establecidas por la legislación vigente y siendo responsabilidad y función de la Directora General, conducir, planificar, gestionar, monitorear y evaluar el funcionamiento institucional.

De conformidad con lo establecido en la Ley N° 30512, Ley de Institutos y Escuelas de Educación Superior y de la Carrera Pública de los Docentes, su Reglamento y el MSE creada mediante RM N° 570-MINEDU, Reglamento Institucional, y otras normas orientativas del MINEDU relacionadas a la Gestión Académica, el Portal de Transparencia y el Acceso a la Información, la EESP La Inmaculada considera de necesidad designar al responsable de gestionar el Portal de Transparencia de la EESP La Inmaculada, por lo que, la Directora General en el marco de sus competencias

### **RESUELVE:**

**Artículo 1; DESIGNAR** a Daniel Ernesto Ortega Silva, Operador PAD, con segunda especialidad en Ingeniería de Sistemas como responsable de gestionar el Portal de Transparencia de la Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública La Inmaculada, institución Pública de gestión privada por Convenio, para el año académico 2022.

**Artículo 2: COMUNICAR** a las instancias administrativas para su conocimiento y demás fines.

Regístrese, Comuníquese.



*Rosa Mercedes Verastegui*  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
Hna. Rosa Mercedes Verastegui Sisniegas  
DIRECTORA GENERAL  
Escuela de Educación Superior Pedagógica Pública  
"LA INMACULADA" - CAMANÁ